

**INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS CMA-037-2025**

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE”.

**FECHA:** 01 de noviembre de 2025

**PRESUPUESTO:** \$ 62.973.805

Se procede a relacionar la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO INTERSECADO	31/10/2025
	R/L: JERSON ANDRÉS PERDOMO ARIAS	CEDULA R/L: 86.086.150 DE VILLAVICENCIO

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el concurso de méritos abierto CMA-037-2025 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

No.	REQUISITOS	RESULTADO
<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES</b>		
1.	<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.</p> <p>La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
2	<p><b>APODERADO:</b> Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.</p>	<b>NO APLICA</b>

<p>3</p>	<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:</b> Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>4</p>	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio</p>	<p>NO CUMPLE, NO ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p>

AA

	nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	<b>SI CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	<b>CUMPLE.</b> Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <b><u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</u></b>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	<b>CUMPLE.</b> Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <b>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</b>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	<b>CUMPLE</b> Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <b>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</b>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	<b>CUMPLE</b> Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <b>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</b>

10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	NO CUMPLE, No allega documento REDAM del representante legal del consorcio dentro de la propuesta.
11	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	SI CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
12	<p><b>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:</b> El Proponente <b>persona jurídica</b> debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; <b>persona natural:</b> El Proponente <b>persona natural</b> debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	SI CUMPLE, SE EVIDENCIA EL FORMATO.

*Handwritten signature*

13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE, FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN, LITERAL 15
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b></p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de las mismas, en el marco del proceso de Concurso de Méritos CMA-037-2025, se solicita al proponente CONSORCIO INTERSECADO realizar las siguientes subsanaciones dentro del término legal previsto:</p> <p>Realizada la revisión de los documentos aportados por el CONSORCIO INTERSECADO, se advierte que el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal, no se encuentra allegado dentro de la propuesta, incumpliendo así lo exigido por el artículo 2 de la Ley 2097 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de acreditar que los representantes legales no están inscritos en dicho registro al momento de participar en procesos contractuales con entidades estatales.</p> <p>De igual forma se evidenció que el proponente no allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de las empresas RIBAYO S.A.S y la empresa CEPAR INGENIERÍA S.A.S. Dicho certificado constituye el medio de prueba idóneo para acreditar la personería jurídica, el objeto social y la representación legal de la entidad oferente.</p> <p>Por lo anterior, se requiere aportar certificado actualizado de existencia y representación legal, expedido con una antigüedad no superior a treinta (30) días calendario contados desde la fecha límite de presentación de la oferta, en el que se evidencie la vigencia de la entidad y de su representante legal.</p>		

Sin otro particular,

  
**HERMES EVERTO PICO ROJAS**  
 Evaluador Jurídico



## Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**. los datos del mismo son :

Tenga en cuenta que:  
•Cada certificado exp  
(quien solicita o ante  
•Esta verificación de  
•Queda bajo su respo  
certificado electrónico

**Código verificación:** EdtWjfsXAp      **Número del recibo:** S002260268

**Operación:** 99-USUPUBXX-20251007-0042      **Expediente:** 147751

**Fecha de expedición:** 2025-10-07      **Hora:** 08:59:08

**Razón social:** RIBAYCO S.A.S.      **Cliente:** ROJAS VALBUENA LINA MELISA

**Tipo certificado:** CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

on el cual la parte confiante  
utenticidad.  
(senta) días calendario.  
ación contenida en el

CERRAR

### Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

<b>Código verificación:</b> djJ61tKUBj	<b>Número del recibo:</b> S002260786
<b>Operación:</b> 99-USUPUBXX- 20251007-0304	<b>Expediente:</b> 3364
<b>Fecha de expedición:</b> 2025-10-07	<b>Hora:</b> 15:42:25
<b>Razón social:</b> RIBAYCO S.A.S.	<b>Cliente:</b> RYD INGENIERIA

**Tipo certificado:** CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR



## Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

<b>Código verificación:</b> N2fN5xehcw	<b>Número del recibo:</b> S002268756
<b>Operación:</b> 99-USUPUBXX- 20251022-0441	<b>Expediente:</b> 461489
<b>Fecha de expedición:</b> 2025-10-22	<b>Hora:</b> 20:16:25
<b>Razón social:</b> CEPAR INGENIERIA SAS	<b>Cliente:</b> R&D INGENIERIA
<b>Tipo certificado:</b> CerExi	

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

## Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

### Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:  
• Cada certificado exp  
(quien solicita o ante  
• Esta verificación de  
• Queda bajo su respo  
certificado electrónic

**Código verificación:** yW59futdm8  
**Número del recibo:** S002270290

**Operación:** 99-USUPUBXX-20251026-0032  
**Expediente:** 8362

**Fecha de expedición:** 2025-10-26  
**Hora:** 19:39:33

**Razón social:** CEPAR INGENIERIA SAS  
**Cliente:** ROJAS VALBUENA LINA MELISA

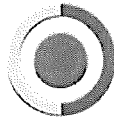
**Tipo certificado:** CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

on el cual la parte confiante  
utenticidad.  
senta) días calendario.  
ación contenida en el

CERRAR



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de noviembre de 2025, a las 11:51:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17316808
Código de Verificación	17316808251101115135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:48 AM horas del 01/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17316808**

Apellidos y Nombres: **PARRADO GUTIERREZ HONORIO**

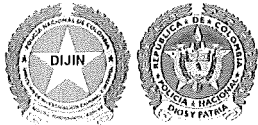
#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283623247**



PIB  
11:47:47  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HONORIO PARRADO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17316808:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de noviembre de 2025, a las 11:49:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79991937
Código de Verificación	79991937251101114927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:28 AM horas del 01/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79991937**

Apellidos y Nombres: **BAEZ GARCIA ALBERTO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283623100**



PIB  
11:43:40  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO BAEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79991937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2025 12:23:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86086150** y Nombre: **JERSON ANDRES PERDOMO ARIAS**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **125899406** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

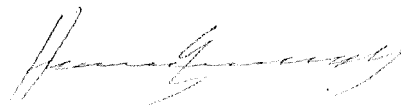
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de noviembre de 2025, a las 11:49:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86086150
Código de Verificación	86086150251101114958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:10 AM horas del 01/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86086150**

Apellidos y Nombres: **PERDOMO ARIAS JERSON ANDRES**

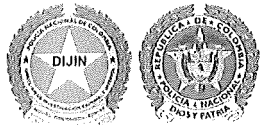
#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelía, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283623146**



PIB  
11:44:46  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JERSON ANDRES PERDOMO ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86086150:

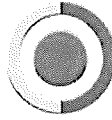
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN  
TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de noviembre de 2025, a las 11:52:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	112187857
Código de Verificación	112187857251101115201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

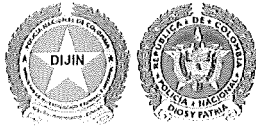
Que siendo las 11:58:27 AM horas del 01/11/2025, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 112187857

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelía, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

### Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:  Número Identificación:

Tipo de certificado:  
 Ordinario  Especial

¿ Cuanto es 6 + 2 ?

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales prevista: algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

### OTRAS ENTIDADES



#### Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808  
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

**Contáctenos:**

[Sede Electrónica](#)

**Correo de notificaciones judiciales:**

[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

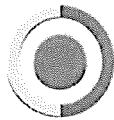
[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



**gov.co**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de noviembre de 2025, a las 11:52:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001105996
Código de Verificación	9001105996251101115257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283623000**



PIB

11:40:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RIBAYCO S.A.S identificado(a) con NIT número 9001105996:

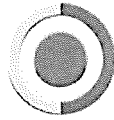
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de noviembre de 2025, a las 11:52:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018481734
Código de Verificación	9018481734251101115231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283623048**



PIB  
11:42:09  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CEPAR INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9018481734:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


Consulta Ciudadano


### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2025 12:24:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1006774807** y Nombre: **KEREN CAMILA RIVERA REINA**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125899418** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

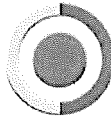
 Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de noviembre de 2025, a las 11:50:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006774807
Código de Verificación	1006774807251101115038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:02 AM horas del 01/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006774807**

Apellidos y Nombres: **RIVERA REINA KEREN CAMILA**

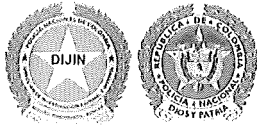
#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciudad"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="1006774807"/>
Tipo de certificado:	<input checked="" type="radio"/> Ordinario	<input type="radio"/> Especial	
¿ Cuanto es 4 + 3 ?			<input type="text" value="7"/>
<input type="button" value="Generar"/>			

El valor ingresado para la respuesta no responde a la pregunta.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>


Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

## Campo código de verificación

Código de verificación

MTS948GRP1

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 7 - 5 ? 

2

Validar

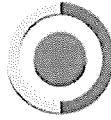


## Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1006774807  
**NO SE ENCUENTRA INSCRITO** en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 29 octubre 2025, 4:53 pm

VER PDF

ACEPTAR



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de noviembre de 2025, a las 11:51:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122651054
Código de Verificación	1122651054251101115108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR  
Página 1 de 1



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:50 AM horas del 01/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1122651054**

Apellidos y Nombres: **ROBAYO BELTRAN MAIRA ALEJANDRA**

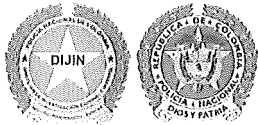
#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283623233**



PIB  
11:47:04  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAIRA ALEJANDRA ROBAYO BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122651054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo  
 SOAT  Cumplimiento  Judiciales  Arrendamiento  Otros Ramos

Certificado No.  
**24167025**

No soy un robot  
 reCAPTCHA va a cambiar sus términos del  
 50 [Toma medidas](#)

reCAPTCHA  
 Privacidad - Términos

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad:	4piBKVIGZMTWAsvwAYwQoA==		
Número de póliza	100055202	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	30/10/2025
Inicio de vigencia Global	31/10/2025	Fin de vigencia Global	31/01/2026
Tomador	CONSORCIO INTERSECADO		
Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL	Valor asegurado	6.297.380,50
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza  
 GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION NO. CMA-037-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.  
 LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:  
 1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 31/10/2025	24:00 Horas del 31/01/2026	\$ 6.297.380,50	\$ 0,00

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.  
 Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

## ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-037-2025

Villavicencio, Meta, 01 de noviembre 2025

**OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE"

**PRESUPUESTO:** \$62.973.805

**PLAZO EJECUCIÓN:** CINCO (05) MESES

### PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del concurso de méritos abiertos CMA-037-2025 el treinta y un (31) día del mes de octubre de 2025, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

**CONSORCIO INTERSECADO**

R/L: JERSON ANDRES PERDOMO ARIAS

C.C. NO. 86.086.150 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: SERRAMONTE 6 MZ E CASA 16

CORREO ELECTRÓNICO: [KRIVERA.LAFI@GMAIL.COM](mailto:KRIVERA.LAFI@GMAIL.COM)

TELÉFONO: 300-6798665

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTES:	CONSORCIO INTERSECADO	
	RIBAYCÓ S.A.S. NIT. 900.110.599-6	CEPAR INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.848.173-4
% PARTICIPACIÓN	<b>90%</b>	<b>10%</b>
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.895.334.579,00	\$ 50.000.000,00
ACTIVO TOTAL	\$ 1.895.334.579,00	\$ 50.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 125.192.706,00	\$ 0,00
PASIVO TOTAL	\$ 339.504.688,00	\$ 0,00
PATRIMONIO	\$ 1.555.829.891,00	\$ 50.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 20.753.054,00	\$ 0,00
GASTOS DE INTERES	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>VALOR DEL PROCESO:</b>	<b>\$ 62.973.805,00</b>	

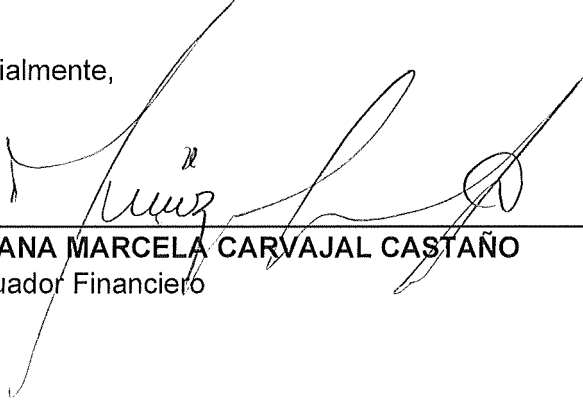
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	15,54	$\geq 1,2$	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,175	$\leq 60\%$	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	INDETERMINADO	$\geq 2$	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.820.141.873,00	CTd = 62973805	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,01	$\geq 0,01$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,01	$\geq 0,01$	CUMPLE

### VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO INTERSECADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,2$	CUMPLE El índice es 15,54
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 60\%$	CUMPLE El índice del presupuesto es 0,175
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 2$	CUMPLE cuenta con una cobertura de INDETERMINADO
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (POE) \$ 62.973.805	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$ 1.820.141.873,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,01$	CUMPLE presenta rentabilidad de 0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$	CUMPLE cuenta con la rentabilidad de 0,01


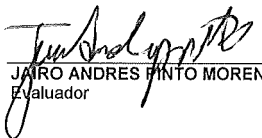
Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el proponente **CONSORCIO INTERSECADO** cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Cordialmente,

  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
 Evaluador Financiero

PROYECTO  
OFICINA DE CONTRATACION



INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE						 <b>ASOSUPRO</b> <small>Asociación de Organizaciones de Supervisores de Proyectos</small>			
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA						CONSORCIO INTERSECADO			
CMA-037-2025									
PLAZO ESTABLECIDO			5 MESES			5 MESES			
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA						OFERTA ECONÓMICA			
DESCRIPCIÓN	CANT.	HONORARIO	MESES	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL	HONORARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	
PERSONAL PROFESIONAL						PERSONAL PROFESIONAL			
Director o especialista en proyectos (Ingeniero civil y/o Arquitecto con especialización afín al objeto del proyecto). Cat (2)	1	\$ 12.811.500,00	5,00	15%	\$ 9.608.625,00	\$ 12.811.500,00	\$ 9.608.625,00	SIN OBSERVACIONES	
Especialista en proyectos (Ingeniero mecánico y/o Ingeniero Electromecánico con especialización en Diseño Agro - Industrial y/o agro - negocios y/o afines y/o Ingeniero Agroindustrial con especialización en Gerencia de Empresas, y/o Ingeniero Mecánico con especialización en Gerencia de proyectos.)	1	\$ 9.252.750,00	1,00	12%	\$ 1.110.330,00	\$ 9.252.750,00	\$ 1.110.330,00	SIN OBSERVACIONES	
Especialista en proyectos (Ingeniero Civil con especialización en Geotecnia y/o Ingeniero Geológico con especialización afín)	1	\$ 9.252.750,00	1,00	12%	\$ 1.110.330,00	\$ 9.252.750,00	\$ 1.110.330,00	SIN OBSERVACIONES	
Especialista en proyectos (Ingeniero civil y/o Ingeniero en transporte y vías con especialización en Vías y Transporte y/o afines). Cat (4)	1	\$ 9.252.750,00	1,00	12%	\$ 1.110.330,00	\$ 9.252.750,00	\$ 1.110.330,00	SIN OBSERVACIONES	
Especialista en proyectos (Ingeniero Eléctrico y/o Electricista y/o Electromecánico especialista en redes y/o sistemas eléctricos y/o sistemas de control y/o energías renovables y/o Ingeniero Eléctrico y/o Electricista y/o Electromecánico especialista en o a fines a la ingeniería eléctrica, electricista mecánica y/o Ingeniero Eléctrico especialista en Gestión de proyectos y/o afines.)	1	\$ 9.252.750,00	1,00	12%	\$ 1.110.330,00	\$ 9.252.750,00	\$ 1.110.330,00	SIN OBSERVACIONES	
Especialista en proyectos (Profesional en ingeniería civil especialista en estructuras cat 4)	1	\$ 9.252.750,00	1,00	12%	\$ 1.110.330,00	\$ 9.252.750,00	\$ 1.110.330,00	SIN OBSERVACIONES	
Especialista en proyectos (Ingeniero civil y/o sanitario con especialización en Hidráulica y/o Hidrología y/o Ingeniero sanitario y ambiental con especialización en Ingeniería hidro ambiental y/o afines.	1	\$ 9.252.750,00	1,00	12%	\$ 1.110.330,00	\$ 9.252.750,00	\$ 1.110.330,00	SIN OBSERVACIONES	
Especialista en proyectos (Profesional Ingeniero ambiental Cat (4) con especialización en evaluación y gestión ambiental y/o planeación ambiental y/o Ingeniería ambiental sostenible Y/o Profesional Ingeniero ambiental con especialización en áreas a fines con la ingeniería ambiental, y/o Profesional Ingeniero sanitario y ambiental con especialización en gestión integrada del recurso hídrico, y/o Profesional Ingeniero ambiental con especialización en gerencia de Proyectos.	1	\$ 9.252.750,00	1,00	12%	\$ 1.110.330,00	\$ 9.252.750,00	\$ 1.110.330,00	SIN OBSERVACIONES	
Profesional (Profesional en Arquitectura con experiencia relacionada a fin del proyecto cat (5)).	1	\$ 8.541.000,00	1,00	12%	\$ 1.024.920,00	\$ 8.541.000,00	\$ 1.024.920,00	SIN OBSERVACIONES	
Profesional (Profesional en finanzas y/o Economía, y/o Contaduría Pública, y/o afines)	1	\$ 7.117.500,00	1,00	5%	\$ 355.875,00	\$ 7.117.500,00	\$ 355.875,00	SIN OBSERVACIONES	
Profesional (Profesional en administración de empresas y/o Profesional en mercadeo y/o profesional afines).	1	\$ 5.694.000,00	1,00	5%	\$ 284.700,00	\$ 5.694.000,00	\$ 284.700,00	SIN OBSERVACIONES	
<b>SUBTOTAL COSTOS PERSONAL</b>					<b>\$ 19.046.430,00</b>	<b>SUBTOTAL COSTOS PERSONAL</b>		<b>\$ 19.046.430,00</b>	
<b>FACTOR MULTIPLICADOR( VALOR FIJO)</b>					<b>2,23</b>	<b>FACTOR MULTIPLICADOR( VALOR FIJO)</b>		<b>2,23</b>	
<b>VALOR TOTAL COSTOS PERSONAL</b>					<b>\$ 42.473.538,90</b>	<b>VALOR TOTAL COSTOS PERSONAL</b>		<b>\$ 42.473.538,90</b>	
COSTOS DIRECTOS						COSTOS DIRECTOS			
DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	TIEMPO MES	INCIDENCIA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	
Alquiler de oficina.	MES	\$ 1.089.125,00	5,00	100%	\$ 5.445.625,00	\$ 1.089.125,00	\$ 5.445.625,00	SIN OBSERVACIONES	
Gastos de papelería e insumos para presentación de informes.	MES	\$ 1.000.000,00	5,00	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00	SIN OBSERVACIONES	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 10.445.625,00</b>	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>		<b>\$ 10.445.625,00</b>	
<b>COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 52.919.163,90</b>	<b>COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS</b>		<b>\$ 52.919.163,90</b>	
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA</b>					<b>\$ 10.054.641,14</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA</b>		<b>\$ 10.054.641,14</b>	
<b>VALOR TOTAL INTERVENTORIA</b>					<b>\$ 62.973.805,00</b>	<b>VALOR TOTAL INTERVENTORIA</b>		<b>\$ 62.973.805,00</b>	
<b>VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA</b>						<b>CUMPLE</b>			
 <b>JAIME ANDRÉS PINTO MORENO</b> Evaluador									